

	Pesetas
Activo:	
Activo	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	1.000.000
Resultados Neg. Ejer. Anteriores ...	- 8.877.200
Cuentas con socios	7.877.200
Total Pasivo	0

Lucena, 8 de noviembre de 2001.—El Administrador, Cristóbal Montilla Contreras.—55.795.

S. A. NATURAL SEA RESOURCES DEVELOPMENT

Acuerdo de disolución

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de la sociedad «S. A. Natural Sea Resources Development», en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2001, acordó, por unanimidad, disolver la sociedad.

Valencia, 9 de noviembre de 2001.—El Liquidador, Emilio Borrás Álvarez.—55.780.

SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Sociedad unipersonal (Sociedad cesionaria)

INMOBILIARIA CATOC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

EDITORIAL CATOC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

PENEDÈS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

FEVATO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal (Sociedades cedentes)

Disolución sin liquidación y cesión global de Activo y Pasivo, aplicando los requisitos formales y procedimentales de la fusión por absorción

A efectos de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, y en aplicación de los artículos 250 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 13 de noviembre de 2001, el accionista único de las sociedades «Inmobiliaria Catoc, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), «Editorial Catoc, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), «Penedès, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y «Fevato, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), en ejercicio de las competencias de sus respectivas Juntas generales, ha decidido la disolución sin liquidación de estas entidades, con cesión global de su Activo y Pasivo a favor de su accionista único, «Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», sociedad unipersonal.

Asimismo, en idéntica fecha, el accionista único de «Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general, ha aceptado expresamente la cesión y adjudicación global de los Activos y Pasivos de las sociedades cedentes.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades cedentes y de la sociedad cesionaria de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de disolución de las sociedades cedentes, así como de opo-

nerse a la operación en el plazo y los términos previstos en los artículos 246 del Reglamento del Registro Mercantil y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 14 de noviembre de 2001.—Los legales representantes de los Administradores únicos de «Inmobiliaria Catoc, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), «Editorial Catoc, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), «Penedès, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y «Fevato, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), respectivamente, y el Secretario del Consejo de Administración de «Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», sociedad unipersonal.—56.440.
2.ª 19-11-2001

SEPTUR-5, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En Junta general extraordinaria y universal, de fecha 26 de octubre de 2001, se acordó reducir el capital social en la cifra de siete millones quinientas mil (7.500.000) pesetas, con la finalidad de condonar dividendos pasivos.

Igualada, 5 de noviembre de 2001.—El Administrador.—55.655.

SIFRE MONFORT, S. L.

(Sociedad escindida)

DORAMOA, S. L.

MONFORT MOLINER E HIJOS, S. L. (Sociedades beneficiarias de la escisión)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta general de socios de «Sifre Monfort, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 9 de noviembre de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la compañía mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a las sociedades beneficiarias preexistentes, denominadas «Doramo, Sociedad Limitada», y «Monfort Moliner e Hijos, Sociedad Limitada», cuyas Juntas generales de socios, celebradas con carácter universal el día 9 de noviembre de 2001, también aprobaron, por unanimidad, la escisión, con la consiguiente absorción del patrimonio escindido correspondiente. Todas las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos y el Balance de escisión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Villarreal (Castellón), 9 de noviembre de 2001.—Todos los miembros de los órganos de administración de las sociedades participantes.—55.548.
1.ª 19-11-2001

SOBRINOS DE MANUEL CÁMARA, S. A.

En la Junta general ordinaria y universal celebrada el día 30 de junio de 2001, con objeto de eliminar los decimales en el valor nominal de las acciones, acordó reducir el capital social en 139,20 euros y fijarlo en 83.520 euros, reduciendo el nomi-

nal de todas sus acciones de 60,10 a 60 euros, con abono de la diferencia a la cuenta reserva reducción de capital. Consecuentemente se acordó modificar el artículo 7 de los Estatutos sociales para adecuarlo a la nueva cifra de capital social.

Rentería, 10 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Bravo Plazaola.—56.632.

SOCIEDAD AUXILIAR DEL PUERTO DE PASAJES, S. A.

En la Junta general ordinaria y universal celebrada el día 30 de junio de 2001, con objeto de eliminar los decimales en el valor nominal de las acciones, acordó reducir el capital social en 874,74 euros y fijarlo en 527.244 euros, reduciendo el nominal de todas sus acciones de 6,01 a 6 euros, con abono de la diferencia a la cuenta reserva reducción de capital. Consecuentemente se acordó modificar el artículo 51 de los Estatutos sociales para adecuarlo a la nueva cifra de capital social.

Rentería, 10 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Bravo Plazaola.—56.634.

SOCIEDAD DE VINOS DEL CONDADO, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía «Sociedad de Vinos del Condado, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada con el carácter de universal el día 5 de noviembre de 2001, fue acordado, por unanimidad de los accionistas asistentes, la disolución de la sociedad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas vigente, así como el Balance final de liquidación, que seguidamente se expone:

	Pesetas
Activo:	
Activo	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital suscrito	120.657.722
Otras reservas	10.973.268
Resultados negativos ejercicios ant. ...	-132.621.071
Resultados periodo	990.081
Total Pasivo	0

Jerez de la Frontera (Cádiz), 6 de noviembre de 2001.—El Liquidador, Ángel Medina Cacheiro.—55.545.

SOCIEDAD PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA CERRAJERA, S. L. (Sociedad escindida)

DUDINKA TALDEA 99, S. L.

Sociedad unipersonal

TURINA 2000, S. L.

Sociedad unipersonal

(Beneficiarias de la escisión total)

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Sociedad para la Gestión y Desarrollo de la Industria Metalúrgica Cerrajera, Sociedad

Limitada»; «Dudinka Taldea 99, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Turina 2000, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas con el carácter de universales el día 15 de noviembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la escisión total subjetiva de la sociedad escindida mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspa en bloque, respectivamente, a las sociedades beneficiarias. Los actuales socios de la sociedad que se escinde son los socios únicos respectivamente de cada una de las dos sociedades beneficiarias. Todas las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión, de fecha 15 de noviembre de 2001. Por cada 1.844.919 participaciones de la sociedad que se escinde, su socio, socio único de la sociedad beneficiaria «Dudinka Taldea 99, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, percibirá 307.486 participaciones, de 6 euros de valor nominal cada una de ellas.

Por cada 1.844.919 participaciones de la sociedad que se escinde, su socio, socio único de la sociedad beneficiaria «Turina 2000, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, percibirá 307.486 participaciones, de 6 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, con los requisitos y efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Vitoria, 15 de noviembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades participantes.—56.724.
1.ª 19-11-2001

SOCIEDAD PLAZA DE TOROS DE OLIVENZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en plaza Marceliano Ortiz Blasco, número 1, el próximo día, 11 de diciembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, el día 12 de diciembre de 2001, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Informe de los Administradores.

Tercero.—Ampliación de capital y adaptación de los Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Aprobación del acuerdo de reactivación de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Administradores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a esta Junta será necesario la presentación en el acto de las acciones. Los señores que asistan representando a algún accionista habrán de acreditarlo por escrito. Antes de entrar en el orden del día, se formará la lista de asistentes.

Para la válida constitución de esta Junta, así como para la adopción de acuerdos, se estará a lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Olivenza, 7 de noviembre de 2001.—El Presidente.—55.989.

SOLARES DEL ALISAL, S. L. (Sociedad absorbente)

PARQUE COMERCIAL SANTA CRUZ DE BEZANA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Se comunica que la Junta general de socios de ambas compañías, celebradas con carácter universal el 30 de octubre de 2001, han aprobado, por unanimidad, su fusión, absorbiendo «Solares del Alisal, Sociedad Limitada», a «Parque Comercial Santa Cruz de Bezana, Sociedad Limitada», unipersonal, adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absorbente, por tratarse de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, con efectos contables a partir del 1 de enero de 2001, todo ello de conformidad con los Balances de fusión de 31 de agosto de 2001 y el proyecto de fusión de fecha 28 de septiembre de 2001, efectuado el depósito del mismo en el Registro Mercantil de Cantabria el 18 de octubre de 2001. Los socios y acreedores de las dos sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander (Cantabria), 30 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de la absorbente, Luis del Río Diestro.—El Administrador único de la absorbida, Antonio Diestro Santamaría.—55.594.
1.ª 19-11-2001

SOLS I VOLS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

AGRARIA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Las Juntas generales universales de socios aprobaron en fecha 1 de octubre de 2001, la escisión parcial de «Sols i Vols, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal en favor de «Agraria, Sociedad Limitada», sociedad beneficiaria de la escisión parcial, la cual se subroga respecto de la parte del patrimonio que recibe, en todos los derechos y obligaciones de «Sols i Vols, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran en el domicilio social de la sociedad escindida. Los acreedores sociales pueden oponerse al acuerdo de escisión.

Reus y Riudecanyes, 9 de noviembre de 2001.—Firmado por los órganos de administración.—55.387.
y 3.ª 19-11-2001

SOFISCLAVE-98, S. A. (Sociedad absorbida)

PLANETA CORPORACIÓN, S. R. L. (Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general de socios de «Planeta Corporación, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y el accionista único de «Sofisclave-98, Sociedad Anónima», decidieron el día 16

de noviembre de 2001 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Sofisclave-98, Sociedad Anónima» por parte de «Planeta Corporación, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas así como de los Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Barcelona, 16 de noviembre de 2001.—Los órganos de administración de ambas sociedades.—56.704.
1.ª 19-11-2001

TASACIONES URBANAS, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas ha acordado en su reunión de fecha 31 de octubre de 2001:

Reducir el capital social en 21.256.315 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones representativas del capital social, números 1 al 2.500, ambos inclusive, en la cuantía de 8.502.526 pesetas por acción, con lo que queda cada una con un valor nominal de 1.497.474 pesetas. La finalidad de la reducción, tras la cual el capital quedará fijado en 3.743.685 pesetas, es la condonación de dividendos pasivos por importe de 12.500.000 pesetas y la devolución de aportaciones por importe de 8.756.315 pesetas. El plazo de ejecución será de un año, contado desde el transcurso de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital. Simultáneamente la sociedad ha acordado transformarse en sociedad de responsabilidad limitada.

Lo que se comunica para general conocimiento y, en particular, a los efectos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—Los Administradores mancomunados, Miguel Pereda Espeso y Luis Corral Anuarbe.—55.420.

T. B. INTL, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria a Junta general de socios

Don David Maman Coriat, Consejero delegado de la entidad «T.B. Intl, Sociedad Limitada», en uso de las facultades que le confieren los Estatutos de la sociedad, y según lo establecido en la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convoca a todos los socios partícipes a la Junta general de socios de la sociedad, que se celebrará el día 12 de diciembre de 2001, en el domicilio social, plaza de las Salesas, número 7, de Madrid, a las once horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, y con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Aprobación de un dividendo activo, con cargo a las cuentas de reservas voluntarias, prima de emisión y resultado de ejercicios anteriores, por importe de 108.909 por cada participación social.

Tercero.—Modificación del artículo 2.º de los Estatutos, referente al objeto social.

Cuarto.—Aprobación de la propuesta de don Alexis Baelen, Apoderado de la entidad «Thomas & Betts Inc.», según fax recibido en esta sociedad